



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación del programa de cultivos agrícolas y afines, en la formación titulada y complementaria regular, de acuerdo con las necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	[80110000] Servicio de Recursos Humanos	[80111600] Servicios de Personal Temporal	[80111620] Servicios temporales de recursos humanos

3. **ASPECTOS GENERALES**

3.1 **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales independientes

3.2 **ESTUDIO DE LA OFERTA**

En el mercado colombiano existen profesionales en diferentes áreas que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser: Alternativa 1: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: título profesional en Administración de empresas énfasis agropecuario. Contador énfasis agropecuario, Ingenieros agrícolas o ingenieros ambientales Economista énfasis agropecuario, Ingenieros agrónomos. Médico veterinario o zootecnista. Alternativa 2: Tecnólogo en administración agropecuaria, en producción agrícola o en producción pecuaria. Para la opción de tecnólogo deberá contar con especialización en el área del programa de formación a contratar o con experiencia laboral de 12 meses. Experiencia Laboral: Mínimo 30 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, 6 meses docencia.

3.3 **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

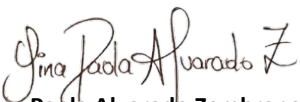
Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron tecnólogos y/o profesionales de acuerdo con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General mediante Circular 01-3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020, los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad, conforme lo expuesto en la Circular No. 01-3-2021-000001-Apertura Presupuestal 2021 y correo electrónico de fecha 8 de enero 2021 de la Dirección General.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$3.572.591	\$ 3.572.580	\$ 3.790.150

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.



Yina Paola Alvarado Zambrano

Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Proyectó: Andrea Bonilla Rojas – Abogada de Contratación

Revisó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo